EA LEG/

WILL FOISI ATURA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Acta de la segunda sesión de ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de fecha 16 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE:

Buenos días Diputadas y Diputados Integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias....

El día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Non	abre del Diputado (a).	presente	ausente
1.	Dip. José Manuel Ballesteros López	X	
2.	Dip. Dunia Ludlow Deloya	x	
3.	Dip. Raúl Flores García	x	
4.	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	x	
5.	Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena		х
6.	Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena		x
7.	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno.	Х	



Señor diputado Presidente, se encuentran presentes cinco diputadas y diputados. Hay Quórum.

EL PRESIDENTE:

Toda vez que existe el quórum legal, siendo las once horas, del día 16 de diciembre de 2015, se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo que solicito al diputado Secretario de cuenta de los puntos enlistados en el Orden del Dia y consulte a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISION.

16 DE DICIEMBRE DE 2015

- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día;
- Lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se deroga la fracción XII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES,



Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo césar Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario Partido MORENA.

- 6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17; y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62; se reforma el artículo 73; artículo 74; fracciones VI y XI del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo Cesar Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que analice y apruebe la Reforma Política del Distrito Federal, para convertir al Distrito Federal en la Ciudad de México, como una nueva Entidad Federativa del Pacto Federal, presentado por el Diputado Luciano Jimeno Huanosta, integrante de la Coalición Parlamentaria PT, NA, Humanista.
- 8. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a eliminar definitivamente, el bloqueo comercial, financiero y económico contra la República de Cuba, que presento por la Diputada Ana Juana Ángeles valencia, a nombre de la Diputada Aleida Alavés Ruiz, del Grupo parlamentario del Partido MORENA, y suscrita por los diputados Cesar Arnulfo Cravioto Romero, Dario Carrasco Aguilar, Maria Eugenia Lozano Torres, Luciano Tlacomulco Oliva, y Juan Jesús Briones Monzón, del Grupo Parlamentario Morena.
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa de Reforma al Párrafo Segundo del Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de



la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe la inscripción en letras de oro en el recinto principal la leyenda: "nuestros desaparecidos +43", así como también, el exhorto a diversas autoridades para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado actual de proceso de investigación relacionado con la desaparición forzosa de 43 estudiantes de la Escuela Normal rural Raúl Isidro Burgos y la ruta crítica a seguir hasta el total esclarecimiento y localización de los estudiantes desaparecidos en iguala guerrero, presentada por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos Generales.

Por instrucciones del Diputado Presidente, solicito a las y los integrantes de esta Comisión; si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se aprueba por unanimidad, el orden del día.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias Diputado Secretario, Haciendo alusión al orden del día, anunciamos que derivado de un oficio remitido por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López donde nos solicita que se returne la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 39 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Comisión de Administración Pública Local, por lo que se baja del orden del día. Diputado secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden de día:

EL SECRETARIO:

Con gusto Diputado Presidente, el siguiente punto del orden dia, corresponde a la lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior.



To the

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias, Diputado Secretario, le solicito de cuenta a los integrantes de esta Comisión del Acta de la Sesión anterior, referente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la cual les ha sido distribuida y por economía parlamentaria, solicitó a la Secretaria se ponga a votación la dispensa de la de la lectura de la misma, así como su aprobación.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, referente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias así como su aprobación:

Las y los diputados que en estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se deroga la fracción XII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

El pasado 11 de Noviembre de 2015, fue turnada a esta Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende derogar la fracción XII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Toda vez que esta Comisión es competente para conocer de la iniciativa antes señalada, esta dictaminadora se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la propuesta en cuestión y someter a consideración.

La iniciativa sujeta a análisis plantea la necesidad de derogar la fracción XII del artículo 10 para lograr eliminar las incongruencias o incompatibilidades radicadas en el orden jurídico, que radican en la insconstitucionalidad o anticonstitucionalidad del dispositivo secundario con la norma primaria, es decir, la Constitución.

En la iniciativa materia del presente dictamen se pretende derogar la fracción XII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Que establece como atribución de ésta Asamblea elegir a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin embargo, a raíz de la reforma Constitucional en materia electoral del año 2014, se estableció en el artículo 116 fracción IV inciso e), numeral segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, que los integrantes del Consejo General del IEDF, son designados por el Consejo General del INE.

Aunado a lo anterior, el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales que integran el Consejo General, serán nombrados por el Consejo General del INE.

Por lo que, ésta dictaminadora en el presente dictamen que se pone a su consideración, señala la necesidad de homologar la atribución de elegir a los integrantes del Consejo General del IEDF en términos de la Constitución y del Estatuto de Gobierno tal y como lo



solicita la proponente, derogando la fracción que faculta a esta Asamblea para dichos nombramientos.

Por la antes mencionado y en atención al contenido del dictamen que nos ocupa, esta Comisión a través del dictamen que se pondrá a su consideración

RESUELVE

PRIMERO. - Se aprueba el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se pretende derogar la fracción XII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.

**Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención (art. 45 fracción I del reglamento interior) **

interior) **	
Dip. José Manuel Ballesteros López	
Dip. Dunia Ludlow Deloya	
Dip. Raúl Flores García	
Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	
Diputados en pro	
Diputados en contra	



Abstenciones	
Diputado Presidente tenemos	5 votos en Pro,
votos en contra y,	
abstenciones.	

PRESIDENTE: En virtud de lo anterior.

Queda aprobado el "DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo césar Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario Partido MORENA.



PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

La propuesta con punto de acuerdo en cuestión pretende destituir de su encargo a la C Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que el reglamento de esta Asamblea le ordena.

En virtud de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribuciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombramiento del o la titular de la Oficialía Mayor, también lo es que en sus numerales no señala facultades a efecto de realizar "destituciones" como lo solicita el promovente. Aunado a lo anterior y en relación a las atribuciones, éstas se refieren a las figuras de "nombramiento y ratificación", la primera de ella se refiere a atribuciones de la Asamblea Legislativa y la segunda a través de la Diputación Permanente de la misma. Lo anterior de acuerdo a lo señalado por los numerales 10 y 58 del ordenamiento legal citado.

En base a lo antes mencionado y al contenido del dictamen que nos ocupa, esta Comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Se desecha la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento para el Gobierno anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA



Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.

**Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención (art. 45 fracción I del reglamento interior) **

Dip. José Manuel Ballesteros López	
Dip. Dunia Ludlow Deloya	
Dip. Raúl Flores García	
Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	_
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	
Diputados en pro	
Diputados en contra	
Abstenciones	
Diputado Presidente tenemos 5 votos en Pro,	
votos en contra y,	
abstenciones.	

PRESIDENTE:

En virtud de lo anterior,

Queda aprobado el "dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable asamblea legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la c. Mayra Virginia Rivera Olivares, oficial mayor de la asamblea legislativa del distrito federal durante la



vi legislatura, misma que se mantiene en turno para la legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el reglamento para el gobierno interior de la asamblea legislativa del distrito federal, presentada por el diputado Paulo César Martinez López, integrante del grupo parlamentario partido morena."

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17; y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62; se reforma el artículo 73; artículo 74; fracciones VI y XI del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo Cesar Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

La iniciativa en cuestión pretende incorporar en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la ALDF. La obligación de los diputados de transparentar y hacer público cada una de las ministraciones de los apoyos administrativos y de asesoría, dietas, asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan desempeñar con eficacia y dignidad su encargo..... En este sentido esta dictaminadora a través del presente dictamen que se pone a su consideración ha señalado que esta obligación ya está señalada en la ley en comento. Pues todos sabemos que los diputados debemos realizar la rendición de cuentas en materia de trasparencia en relación a estos rubros, e incluso se hace énfasis en el hecho de que en caso de omisión, existe la contraloría general de éste órgano legislativo quien a



efecto de detectar esas posibles omisiones realiza las auditorías correspondientes y en su caso actúa conforme a sus facultades.

Es importante señalar que además este articulo 17 señala los derechos de los diputados y no así las obligaciones.

Otra de las propuestas del promovente consiste en derogar las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62 de la ley orgánica, mismas que se refieren a las comisiones de Población y desarrollo, XXIV. Población y Desarrollo; XXXIII. Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y XXXVI. Vigilancia y Evaluación de Politicas y Programas Sociales

Al respecto esta dictaminadora a través del presente dictamen hace mención del acuerdo que fue aprobado ante el pleno de esta asamblea legislativa el pasado 22 de octubre y mediante el cual, los grupos parlamentarios aprobamos las comisiones que actualmente forman parte de esta VII legislatura. En este mismo sentido se hace la fundamentación y motivación en relación a las comisiones y las materias, facultades y trabajos que conforme a la ley estamos obligados a conformar, estando dentro de ellas las mencionadas en la petición.

En base a lo antes mencionado y al contenido del dictamen que nos ocupa, esta Comisión

RESUELVE

PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción X del artículo 17; y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62; se reforma el artículo 73; artículo 74; fracciones VI y XI del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo Cesar Martinez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.



	VIILEGISLATUI
**Cada Diputado Integrante de la Comisión, me	ncionará en voz alta su nombre y apellido, así
como la expresión "en pro", "en contra" o "a	ibstención (art. 45 fracción I del reglamento
interior) **	
Dip. José Manuel Ballesteros López	
Dip. Dunia Ludlow Deloya	
Dip. Raúl Flores García	
Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	e e
Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Mo	ena
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Mo	ena
Diputados en pro	
Diputados en contra	
Abstenciones	
Diputado Presidente tenemos 5 votos en Pro,	
votos en contra y,	
abstenciones.	

PRESIDENTE: En virtud de lo anterior,

Queda aprobado el "DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 17; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XXIV, XXXIII Y XXXVI DEL ARTÍCULO 62; SE REFORMA EL ARTÍCULO 73; ARTÍCULO 74; FRACCIONES VI Y XI DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CESAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA"

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del dia.

EL SECRETARIO:



Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que analice y apruebe la Reforma Política del Distrito Federal, para convertir al Distrito Federal en la Ciudad de México, como una nueva Entidad Federativa del Pacto Federal, presentado por el Diputado Luciano Jimeno Huanosta, integrante de la Coalición Parlamentaria PT, NA, Humanista.

PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

En la proposición con punto de acuerdo presentada, el diputado promevente, solicita se Exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que apruebe la reforma política del Distrito Federal.

Sin embargo dicha proposición ha quedado debidamente satisfecha a través de la aprobación que ha realizado la Cámara de Diputados respecto a la Reforma Política, por lo que el dictamen que se pondrá a consideración a criterio de esta dictaminadora ha quedado sin materia.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.

**Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención (art. 45 fracción I del reglamento interior) **

Dip. José Manuel Ballesteros L	ópez
--------------------------------	------





Dip.	Dunia Ludlow Deloya	
Dip.	Raúl Flores García	
Dip.	Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Dip.	José Manuel Delgadillo Moreno	
Dip.	Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	
Dip.	Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	
Dipu	itados en pro	
Dipu	itados en contra	
Abst	renciones	
Dipu	itado Presidente tenemos 5 votos en Pro,	
	votos en contra y,	
	abstenciones	

PRESIDENTE: En virtud de lo anterior, queda aprobado el "DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ANALICE Y APRUEBE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CONVERTIR AL DISTRITO FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO UNA NUEVA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PACTO FEDERAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA"

Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal de los Estados. Unidos de América a eliminar definitivamente, el bloqueo comercial, financiero y económico contra la República de Cuba, que presento por la Diputada Ana Juana Ángeles valencia, a nombre de la Diputada Aleida Alavés Ruiz, del Grupo parlamentario del Partido MORENA, y suscrita por los diputados Cesar Arnulfo Cravioto Romero, Darlo Carrasco Aguilar, María Eugenia Lozano



Torres, Luciano Tlacomulco Oliva, y Juan Jesús Briones Monzón, del Grupo Parlamentario Morena.

PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

La propuesta con punto de acuerdo en cuestión pretende exhortar al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a eliminar definitivamente el bloqueo comercial, financiero y económico contra la República de Cuba, argumentando que la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, ha causado daños y privaciones al pueblo cubano, asimismo, es el principal obstáculo para el desarrollo económico de la Isla, afectando así a otras naciones por su alcance extraterritorial y continúa perjudicando lo intereses de los ciudadanos.

Al respecto, esta dictaminadora a través del presente dictamen determina que lo anterior, no es atendible en virtud de que este Órgano Legislativo, en su calidad de órgano local, no tiene la facultad ni la competencia para exhortar a Estados distintos al Mexicano, ya que dicha facultad compete al senado de la Republica y al titular del Ejecutivo Federal.

Está a su consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.

**Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención (art. 45 fracción I del reglamento interior) **

Dip.	José Manuel Ballesteros López	-
Dip.	Dunia Ludlow Deloya	20
Dip.	Raul Flores García	



Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	_
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena	
Diputados en pro	
Diputados en contra	
Abstenciones	
Diputado Presidente tenemos 5 votos en Pro,	
votos en contra y,	
abstenciones	

PRESIDENTE: En virtud de lo anterior, Queda aprobado el "DICTAMEN DE LA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A ELIMINAR DEFINITIVAMENTE, EL BLOQUEO COMERCIAL, FINANCIERO Y ECONÓMICO CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA, QUE PRESENTO POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVÉS RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, DARÍO CARRASCO AGUILAR, MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, Y JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA."

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa de Reforma al Párrafo Segundo del Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

La iniciativa mencionada pretende reformar el párrafo segundo del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de que se establezca un formato único para la celebración de Sesiones Solemnes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El cual deberá tener el siguiente orden:

- Apertura de la Sesión;
- Ingreso de invitados distinguidos y/o galardonados;
- Honores a la Bandera;
- Acto ceremonial, protocolario o diplomático;
- 5. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, una diputada o diputado de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria, de conformidad con el número de integrantes, de menor a mayor, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria;
- Tratándose de sesiones de premiación o reconocimiento al mérito, una o un integrante de las Comisiones competentes hará uso de la palabra para exponer los motivos del otorgamiento;
- Pronunciamiento hasta por 20 minutos por parte de las y los galardonados, invitados diplomáticos, o bien, en caso de reconocimiento póstumo de la persona que lo reciba a su nombre;
- Himno Nacional;
- Honores a la Bandera;

Esta dictaminadora a través del documento que se pondrá a su consideración, ha considerado que la propuesta del proponente es de atenderse ya que tal y como lo manifiesta resulta necesario la existencia de reglas que uniformen la celebración de Sesiones Solemnes, con la finalidad de que las actividades parlamentarias se desarrollen de manera objetiva,



precisa y clara, y se optimice el tiempo, esta dictaminadora: Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.

**Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención (art. 45 fracción I del reglamento interior) **

Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Raul Flores García
Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
Dip. José Manuel Delgadillo Moreno
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena
Dip. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena
Diputados en pro
Diputados en contra
Abstenciones
Diputado Presidente tenemos 5 votos en Pro,
votos en contra y,
abstenciones.

PRESIDENTE: En virtud de lo anterior, Queda aprobado el "DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"



Muchas gracias Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, el siguiente punto del orden día, es la:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe la inscripción en letras de oro en el recinto principal la leyenda: "nuestros desaparecidos +43", así como también, el exhorto a diversas autoridades para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado actual de proceso de investigación relacionado con la desaparición forzosa de 43 estudiantes de la Escuela Normal rural Raúl Isidro Burgos y la ruta crítica a seguir hasta el total esclarecimiento y localización de los estudiantes desaparecidos en iguala guerrero, presentada por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTE:

Gracias secretario, antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizara una breve reseña del contenido del dictamen de referencia:

La propuesta con punto de acuerdo en cuestión, solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se apruebe con letras de oro en el recinto principal la leyenda "nuestros desaparecidos +43", el exhorto al H. Senado de la República y Procuraduría General de la República para que informe el estado actual de la investigación referente a los 43 estudiantes desaparecidos, y exhortar a la Procuraduría General de la República que inicie una indagatoria en contra de los servidores públicos que intervinieron en la investigación de los mismos.

En virtud de dicha petición esta dictaminadora a través del presente dictamen que se pone a su consideración ha señalado que esta solicitud no es de atenderse, lo anterior en virtud de que la misma, no cumple con los requisitos señalados por la ley, no haciendo alusión a lo establecido en el artículo 233 pues no fue suscrita por alguno de los diputados que integran esta VII Legislatura ni aprobada por los mismos.



En este mismo sentido la proponente solicita en el numeral tercero de su punto de acuerdo que, la Procuraduria General de la República se sirva iniciar el procedimiento respectivo a fin de iniciar una indagatoria en contra de todas las personas servidoras públicas que intervinieron en avalar el proceso de investigación; Por lo que esta comisión dictamina que a que no es atendible esta solicitud, lo anterior en virtud de que la facultad de realizar los procedimientos respectivos con la finalidad de iniciar indagatorias, no es competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así mismo otra de la propuestas de la Diputada consiste en exhortar al Senado de la República Mexicana para que informen a la soberanía sobre el estado actual del proceso de investigación relacionada con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos; esta comisión resuelve que es procedente dicha solicitud presentada por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser el caso solicito al Diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL SECRETARIO:

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el dictamen de referencia.

**Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención (art. 45 fracción I del reglamento interior) **

mile	101)
Dip.	José Manuel Ballesteros López
Dip.	Dunia Ludlow Deloya
Dip.	Raúl Flores García
Dip.	Juan Gabriel Corchado Acevedo
Dip.	José Manuel Delgadillo Moreno
Dip.	Integrante del Grupo Parlamentario de Morena
Dip.	Integrante del Grupo Parlamentario de Morena
Dipu	itados en pro



Diputados en contra	
Abstenciones	
Diputado Presidente tenemos	5 votos en Pro,
votos en contra y,	
abstenciones.	

PRESIDENTE: En virtud de lo anterior, Queda aprobado el "DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE APRUEBE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO EN EL RECINTO PRINCIPAL LA LEYENDA: "NUESTROS DESAPARECIDOS +43", ASÍ COMO TAMBIÉN, EL EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN RELACIONADO CON LA DESAPARICIÓN FORZOSA DE 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS Y LA RUTA CRÍTICA A SEGUIR HASTA EL TOTAL ESCLARECIMIENTO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN IGUALA GUERRERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."

EL PRESIDENTE:

Gracias Diputado Secretario, por favor proceda al desahogo del siguiente punto del orden del dia.

EL SECRETARIO:

El siguiente punto del orden del día, es el de Asuntos Generales, por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno o alguna desea integrar algún asunto general.

Si __ no X

Cumplida su instrucción. No existe ningún asunto general que tratar diputado presidente.

EL PRESIDENTE:

Diputado Secretario, le solicito continué usted con el orden del dia.



EL SECRETARIO:

Diputado Presidente, informo a que han sido agotados todos los puntos del orden del día.

PRESIDENTE:

Gracias Diputado Secretario, Se informa a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Se levanta la presente sesión. Gracias a todos y todas por su presencia.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dip. José Manuel Ballesteros López Presidente.

Diputada Dunia Ludlow Deloya Vicepresidenta.

Dip. Raúl Flores Garcia Secretario.